

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 11 de agosto de 1997, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de Directores de Centros de Profesorado dependientes de la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 194/97, de 29 de julio, por el que se regula el Sistema Andaluz de Formación del Profesorado, esta Dirección General, en virtud de las competencias que tiene delegadas anuncia la provisión de puestos de Director de Centro de Profesorado, con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de Director de Centro de Profesorado que se detallan en el Anexo II de la presente Orden.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de carrera pertenecientes a algunos de los Cuerpos de la función pública docente con una antigüedad mínima de cinco años.

Tercera. 1.º Los interesados entregarán las solicitudes, según modelo que figura en el Anexo I, y la documentación complementaria en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia correspondiente a su centro de destino, en el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia o a través de

cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.º La solicitud irá acompañada de un Proyecto de Dirección, así como del «currículum vitae», en el que se hará constar títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido de los puestos ofertados.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4.º El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 20 de septiembre de 1997.

Cuarta. 1.º A la vista de las solicitudes presentadas y teniendo en consideración los méritos alegados y el proyecto presentado, el Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo máximo de diez días, elevará propuesta de nombramiento al Consejero de Educación y Ciencia.

2.º Teniendo en consideración la propuesta realizada, el Consejero de Educación y Ciencia nombrará, en comisión de servicios con reserva de un puesto de trabajo de destino, a los directores y/o directoras de Centros de Profesorado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 11 de agosto de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

**ANEXO II**

Denominación del puesto: Director del Centro de Profesorado.

Centro de Profesorado	Localidad
Almería 1	Almería
Almería 2	El Ejido
Almería 3	Cuevas de Almanzora / Olula del Río
Cádiz 1	Cádiz
Cádiz 2	Jerez de la Frontera
Cádiz 3	Villamartín
Cádiz 4	Algeciras / La Línea (C. Gibraltar)
Córdoba 1	Córdoba
Córdoba 2	Peñarroya - Puéblonuevo
Córdoba 3	Priego / Montilla
Granada 1	Granada
Granada 2	Motril
Granada 3	Guadix
Granada 4	Baza
Huelva 1	Huelva / Isla Cristina
Huelva 2	Bollullos / Valverde
Huelva 3	Aracena
Jaén 1	Jaén
Jaén 2	Linares / Andújar
Jaén 3	Ubeda
Jaén 4	Orce
Málaga 1	Málaga
Málaga 2	Marbella / Coin
Málaga 3	Ronda
Málaga 4	Antequera
Málaga 5	Vélez-Málaga
Sevilla 1	Sevilla
Sevilla 2	Castilleja de la Cuesta
Sevilla 3	Osuna / Ecija
Sevilla 4	Alcalá de Guadaíra
Sevilla 5	Lebrija
Sevilla 6	Lora del Río

Méritos específicos:

- a) Conocimiento del Nuevo Sistema Educativo. Capacidad de planificación y gestión. Conocimiento y experiencia en la realización y organización de actividades de formación del profesorado.
- b) Proyecto de Dirección: Análisis del ámbito del Centro de Profesorado, Modelo/s de Formación y estrategias de actuación, sistema relacional.

**Anexo I.**

**MODELO DE SOLICITUD PARA CUBRIR PLAZA DE DIRECTOR DE CENTRO DE PROFESORADO.**

Apellidos:..... Nombre:..... con  
 D.N.I. nº.:..... y N.R.P.:.....funcionario o funcionaria del  
 cuerpo docente de:..... con destino en el centro  
 educativo:..... de la localidad  
 de:..... Provincia de:....., y (a efectos de notificación)  
 domicilio en calle..... teléfono..... localidad  
 de..... Provincia de.....

**SOLICITA:**  
 participar en la convocatoria pública para cubrir el puesto de Director de Centro  
 de Profesorado..... de la localidad de....., provincia de  
 ....., convocado por Orden de 11 de agosto de 1997 de la Consejería  
 de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía

En ..... a ..... de .....de 1997

Fdo.: .....

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

*RESOLUCION de 22 de julio de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 9 de abril de 1997 (BOJA núm. 52) para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de julio de 1997.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

#### ANEXO I

##### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: Desierto.  
Primer apellido:  
Segundo apellido:  
Nombre:  
Código puesto: 616128.  
Puesto de trabajo adjudicado: Asesor Actividades Estudiantiles.  
Consejería: Educación y Ciencia.  
Centro Directivo: Delegación Provincial.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCION de 22 de julio de 1997, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a la siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Avda. de la República Argentina, 23, de Sevilla (41071), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 22 de julio de 1997.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

#### A N E X O

##### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: Delegación Provincial.  
Localidad: Málaga.  
Denominación del puesto: Servicio de Programas y Obras.  
Código: 615512.  
Núm. de plazas: 1.  
ADS: F.  
Tipo de Administración: Administración Educativa.  
Características esenciales:

Grupo: A-B.  
Cuerpo: P-A11.  
Area funcional/categoría prof.: Arquitectura e Instal.  
Area relacional: Contratación Administrativa y Rec. Patr.  
Nivel C.D.: 26.  
C. Específico RFIDP/ptas.: XXXX-1.455.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.  
Titulación: